



RELACIÓN DE CONVENIOS VIGENTES

ACUERDO	OBJETIVO	INICIO	FINAL	TIPO	MODALIDAD
SEMARNAT, CONAGUA, CONANP, CONAFOR, SEMA, PPA, ECOSUR, CAPA, UQROO, ITCH, CICY-UCIA, ASK,CEA, GETHUM	<p>a) Desarrollar y conjuntar acciones, actividades y proyectos, que contribuyan a fortalecer la protección y conservación de todas “LOS HUMEDALES” de importancia nacional e internacional que se encuentran dentro del estado de Quintana Roo.</p> <p>b) La implementación de mecanismos de financiamiento para la ejecución de acciones y proyectos orientados a fomentar la conservación y protección de “LOS HUMEDALES”, su biodiversidad, así como los bienes y servicios ambientales que proporcionan, conforme a los términos y condiciones que se detallan en el programa de trabajo que conjuntamente elaboren “LAS PARTES” y que formara parte integrante del presente convenio.</p> <p>c) Los integrantes de “EL GETHUM” mediante el presente instrumento se coordinaran para implementar el programa de Gestión de “EL GETHUM (Anexos 1,2 y 3) y convienen cooperar desde sus propias atribuciones legales y recursos con que cuenten para impulsar su ejecución.</p>	26-02-2019	26-02-2022	ESP	PA
UNIDAD NACIONAL DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS, A.C.	Establecer bases y mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES” para aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros, en el marco de sus respectivas atribuciones, en el desarrollo de diversas actividades acordes a su naturaleza y en las áreas de interés común y beneficio mutuo.	28-02-2019	28-02-2021	GEN	PA
AYUNTAMIENTO OTHON P. BLANCO	El objeto del presente convenio, es crear un convenio de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos;	07-03-2019	29-09-2021	ESP	PA





	investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.				
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Esquema de beneficios por concepto de ficha de examen de admisión, cuota de curso de nivelación, cuota de inscripción y cuota de reinscripción que se otorgara a los servidores públicos del gobierno del estado de Quintana Roo.	20-03-2019	31-12-2022	ESP	PA
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS DEL CENTRO Y SUR DE QUINTANA ROO, A.C.	El presente Adéndum tiene por objeto, adicionar a “EL CONVENIO” celebrado entre “EL TECNOLÓGICO” y “LA ASOCIACION”, en lo relativo a las cláusulas.	21-03-2019	31-12-2022	ESP	PA
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	El objeto del presente convenio, es crear un convenio de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	22-03-2019	INDEFINIDA	ESP	PA
SECRETARIA DE LA CONTROLORIA	El presente convenio tiene por objeto conjuntar esfuerzos interinstitucionales para incentivar la participación de estudiantes de “EL INSTITUTO” sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a traves del “14° CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO”, en adelante “EL CURSO”.	17-05-2019	Difusión de los proyectos ganadores a nivel nacional	ESP	PA





<p>COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración y apoyo entre "LAS PARTES", en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficio del alumno, así como del personal directivo, administrativo y docente de "EL TECNOLÓGICO", a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.</p>	<p>21-05-2019</p>	<p>INDEFINIDA</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto, fijar las bases de colaboración entre "LAS PARTES", a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida al personal directivo, administrativo y docente de "EL TECNOLÓGICO", buscando en ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.</p>	<p>21-05-2019</p>	<p>26-01-2022</p>	<p>ESP</p>	<p>PA</p>
<p>COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto, establecer y regular el procedimiento para la realización del servicio social, de los alumnos de "EL TECNOLÓGICO", en las instalaciones de "LA COMISION".</p>	<p>21-05-2019</p>	<p>INDEFINIDA</p>	<p>ESP</p>	<p>SS</p>
<p>ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS COLEGIO PROFESIONAL EN QUINTANA ROO, A.C.</p>	<p>El objeto del presente convenio, es crear un convenio de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>23-05-2019</p>	<p>23-05-2024</p>	<p>ESP</p>	<p>SS</p>





<p>REGISTRO AGRARIO NACIONAL</p>	<p>El presente convenio, es crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>31-05-2019</p>	<p>30-11-2024</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>El presente convenio, es crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>11-06-2019</p>	<p>11-06-2021</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACION Y TECNOLOGIA</p>	<p>El presente convenio general de colaboración tiene por objeto fortalecer la vinculación entre "EL INSTITUTO" y "EL IQIT" con los programas formales de vinculación, actividades de investigación y praganas académicos de "EL INSTITUTO" tales como: Residencias Profesionales, Practicas Voluntarias, Visitas de observación y estudio a las diferentes áreas del mantenimiento, conferencias impartidas por los ingenieros especializados en la materia, cursos de actualización, seminarios, talleres, congresos, participación en los diversos eventos que incentiven la creatividad, la innovación y el Emprendedurismo del estudiantado y sus catedráticos, actividades de investigación, desarrollo científico y tecnológico, bolsa de trabajo, entre otras.</p>	<p>13-06-2019</p>	<p>INDEFINIDO</p>	<p>GEN</p>	<p>PA RP</p>





INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	El objeto del presente convenio, es crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológico entre las "PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para las "PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	18-06-2019	18-06-2020	ESP	PA
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAMALCALCO	El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales "EL INSTITUTO" y el "ITSC" realizaran acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el enriquecimiento de las funciones educativas que desempeñan.	08-08-2019	08-02-2024	GEN	PA
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	El presente convenio tiene por objeto establecer bases de colaboración y apoyo mutuo entre "EL IMOVEQROO" y "EL TECNOLOGICO" buscando conjuntar esfuerzos que tengan como finalidad lograr una vinculación entre ambas instituciones, para efectuar acciones relacionadas con la capacitación a operadores del servicio de transporte público concesionado en el Estado de Quintana Roo, de conformidad al Anexo 1 que forma parte integrante del presente instrumento jurídico.	28-08-2019	28-08-2022	GEN	PA
CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, UNIVERSIDAD MODELO S.C.P	Este instrumento tiene por objeto desarrollar una estrategia conjunta que permita a los alumnos de la "UNIVERSIDAD", mediante la prestación obligatoria de su servicio social, aplicar sus conocimientos en áreas afines a su profesión que permita otorgar servicios a la comunidad apoyando las labores de "EL TECNOLOGICO".	24-09-2019	24-09-2024	GEN	SS
CONVENIO GENERAL CON LA CMIC	El objeto del presente convenio general de colaboración es establecer las bases de mecanismos de colaboración entre las partes, a fin de lograr una mejor vinculación entre "EL TECNOLOGICO", La "CMIC" y el "ICIC", así mismo apoyar los programas de: servicio social, residencias profesionales, desarrollo de emprendedores, incursionar a los estudiantes a la cadena productiva del país mediante cursos y	22-10-2019	22-10-2020	GEN	SS RP





	diplomados de las diferentes carreras que tiene el tecnológico lo que permitirá desarrollar y perfeccionar sus aptitudes y habilidades, que les accederá a un mejor desempeño y competencia profesional.				
CONVENIO GENERAL CBTIS 214	El objeto del presente convenio, es crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre las "PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para las "PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	04-11-2019	04-11-2021	GEN	PA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE QUINTANA ROO A.C.	Crear un objeto de colaboración académica, científica y tecnológica entre "las partes", para la realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "las partes", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	18-01-2018	INDEFINIDO	GEN	PA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Crear una colaboración académica, científica y tecnológica entre "las partes", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés por "las partes", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	07-02-2018	07-02-2025	GEN	PA





"LA UNIVERSIDAD" "EL ITCH"	Las partes convienen que el objeto de este convenio consiste en la prestación de servicios por parte de "EL ITCH" a favor de "LA UNIVERSIDAD", para elaborar sondeo de mecánica de suelos y levantamiento planimétrico (nivelación) en los campos de Futbol y Béisbol de la Unidad Académica Chetumal	12-03-2018	INDEFINIDO	ESP	PA
COCODRILOS EXOTICOS DE QUINTANA ROO SPR DE RL DE CV	Crear una colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "las partes", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	14-03-2018	14-03-2021	GEN	PA
"LA UNIVERSIDAD" "EL ITCH"	Las partes convienen que el objeto de este convenio consiste en la prestación de servicios por parte de "EL ITCH" a favor de "LA UNIVERSIDAD", para elaborar sondeo de mecánica de suelos y levantamiento planimétrico (nivelación) en los campos de Futbol y Béisbol de la Unidad Académica Chetumal.	12-03-2018	INDEFINIDO	ESP	PA
LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS DE QUINTANA ROO, ASOCIACIÓN CIVIL, CAPÍTULO CHETUMAL.	Crear una colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES".	08-05-2018	INDEFINIDA	GEN	PA
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", a fin de lograr una mejor vinculación entre "EL TECNOLÓGICO" y "LA ASOCIACIÓN".	21-05-2018	INDEFINIDA	GEN	UV





<p>LA ACADEMIA DE BASQUETBOL INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.C.</p>	<p>Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo de la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>21-05-2018</p>	<p>21-05-2020</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE QUINTANA ROO, A.C.</p>	<p>Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan obtener el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como de asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>23-05-2018</p>	<p>23-05-2020</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.</p>	<p>Tiene por objeto generar un marco de colaboración académica, científica y tecnológico entre "LAS PARTES", dentro del ámbito de las respectivas competencias, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académico, intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones relacionadas con el sector energético.</p>	<p>02-08-2018</p>	<p>INDEFINIDA</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.</p>	<p>Llevar a cabo en forma conjunta un programa de cooperación que propicie el desarrollo de actividades de prevención y tratamiento de las acciones, dirigidas a la población de "EL TECNOLÓGICO", así como los lineamientos para que alumnos de esta institución, puedan realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en "CIJ".</p>	<p>28-08-2018</p>	<p>INDEFINIDA</p>	<p>GEN</p>	<p>RP SS</p>





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	Conjuntar esfuerzos interinstitucionales para incentivar participación de estudiantes universitarios sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través del "13° Concurso Nacional Transparencia en Corto", en adelante "EL CONCURSO".	12-09-2018	INDEFINIDA	ESP	PA
UNIVERSIDAD OUTÓNOMA METROPOLITANA	La colaboración entre las instituciones, a fin de intercambiar apoyos académicos y operativos para realizar actividades en materia de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Movilidad: para el intercambio académico y estudiantil. 2. Superación académica: para su personal académico. 3. Docencia: para organizar conjuntamente programas, cursos, seminarios y otras actividades académicas. 4. Investigación: para realizar de manera conjunta investigación de aplicabilidad social. 5. Servicios académicos: para proporcionarse mutuamente asesoría, apoyo técnico y otros servicios. 6. Difusión: para realizar conjuntamente eventos académicos y publicaciones, así como para intercambiar material académico en general. 	01-10-2018	01-10-2022	GEN	PA UV
UNIVERSIDAD OUTÓNOMA METROPOLITANA	Las instituciones intercambiaran alumnos de licenciatura y de posgrado por periodos de tiempo determinados, como forma de contrastar la experiencia propia de adquirir una visión más rica y universalista de la realidad.	01-10-2018	01-10-2022	ESP	PA UV
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Procurar la colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	13-11-2018	13-11-2022	GEN	PA





<p>ACEROS LAMASI</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para los alumnos de “EL TECNOLÓGICO”, puedan llevar a cabo su SERVICIO SOCIAL O RESIDENCIA PROFESIONAL en las instalaciones de la “EMPRESA”, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en “EL TECNOLÓGICO”.</p> <p>Los alumnos de “EL TECNOLÓGICO” que participen en la realización del SERVICIO SOCIAL se les denominarán “PRESTADORES”, y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Operación del Servicio Social en “EL TECNOLÓGICO”, además de ser aprobados para su realización en la “EMPRESA”.</p> <p>Los alumnos de “EL TECNOLÓGICO” que participen en la realización de la RESIDENCIA PROFESIONAL se les denominarán “PRESIDENTES”, y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Planeación, Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales en “EL TECNOLÓGICO”, además de ser aprobados para su realización de la “EMPRESA”.</p> <p>Para efectos del presente instrumento se entenderá por “SERVICIO SOCIAL” el trabajo de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.</p> <p>Para efectos del presente instrumento se entenderá por “RESIDENCIA PROFESIONAL” a aquella actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto o en la aplicación práctica de un modelo, en cualquiera de las áreas de desarrollo establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en el desempeño de labores propias de su futura profesión. Asimismo se entiende por “PRESTADOR” y “RESIDENTE” al alumno que se encuentra debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas de “EL TECNOLÓGICO” susceptibles de llevar a cabo el servicio social o la residencia profesional.</p>	<p>22-11-2018</p>	<p>INDEFINIDO</p>	<p>GEN</p>	<p>RP SS UV</p>
----------------------	---	-------------------	-------------------	------------	-------------------------





<p>COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE QUINTANA ROO ZONA SUR A.C.</p>	<p>Crear una colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>27-11-2018</p>	<p>27-11-2023</p>	<p>ESP</p>	<p>PA</p>
<p>ASOCIACION DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS DEL CENTRO Y SUR DE QUINTANA ROO A.C.</p>	<p>Crear una colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>20-03-2018</p>	<p>20-03-2020</p>	<p>ESP</p>	<p>PA</p>
<p>ASOCIACION DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS DEL CENTRO Y SUR DE QUINTANA ROO A.C.</p>	<p>Establecer bases de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan la ejecución del proyecto denominado Integración de Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, para los afiliados a la Asociación de Hoteles; en la ciudad de Chetumal y Bacalar, Quintana Roo. Que lo consiguiente el titulo se denominara “INTEGRACIÓN DE PRÁCTICAS DE RSE”.</p>	<p>22-03-2018</p>	<p>22-03-2020</p>	<p>ESP</p>	<p>PA</p>
<p>ACADEMIA DE BASQUETBOL INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.C.</p>	<p>Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>21-05-2018</p>	<p>21-05-2020</p>	<p>ESP</p>	<p>PA</p>





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	Conjuntar esfuerzos interinstitucionales para incentivar la participación de estudiantes universitarios sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través del "13° Concurso Nacional Transparencia en Corto", en adelante "EL CONCURSO".	12-09-2018	Difusión de proyectos ganadores a nivel nacional.	GEN	PA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	La colaboración entre las instituciones, a fin de intercambiar apoyos académicos y operativos para realizar actividades en materia de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Movilidad: para el intercambio académico y estudiantil. 2. Superación académica: para su personal académico. 3. Docencia: para organizar conjuntamente programas, cursos, seminarios y otras actividades académicas. 4. Investigación: para realizar de manera conjunta investigación de aplicabilidad social. 5. Servicios académicos: para proporcionar mutuamente asesoría, apoyo técnico y otros servicios. 6. Difusión: para realizar conjuntamente eventos académicos y publicaciones, así como para intercambiar material académico en general. 	01-10-2018	01-10-2022	GEN	UV PA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	Las instituciones cambiarán alumnos de licenciatura y de posgrado por periodos de tiempo determinados, como forma de contrastar la experiencia propia y de adquirir una visión más rica y universalista de la realidad.	01-10-2018	01-10-2022	ESP	UV PA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Procurar la colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán e convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	13-11-2018	13-11-2022	ESP	PA





<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	<p>“EL INSTITUTO” conviene con “LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA” que la población estudiantil de la misma, en las carreras que continuación se enlista, realicen su servicio social en las dependencias o unidades del propio instituto: Contador Público, Ingeniería en Administración, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Biología.</p>	<p>15-03-2017</p>	<p>INDEFINIDO</p>	<p>GEN</p>	<p>RP SS</p>
<p>COLEGIO DE LA FRONTERA SUR</p>	<p>Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como de asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	<p>22-03-2017</p>	<p>22-03-2022</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	<p>Establecer bases de colaboración para que alumnos de “EL TECNOLÓGICO”, puedan llevar a cabo su SERVICIO SOCIAL en las instalaciones de “LA SEDUVI”, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en “EL TECNOOLÓGICO”. Los alumnos de “EL TECNOLÓGICO” que participen en la realización del SERVICIO SOCIAL se les denominaran “PRESTADORES”, y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Operación del Servicio Social en “EL TECNOLÓGICO”, además de ser aprobados para su realización por “LA SEDUVI”. Para efectos del presente instrumento se entenderá por “SERVICIO SOCIAL” el trabajo de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.</p>	<p>29-05-2017</p>	<p>29-05-2022</p>	<p>GEN</p>	<p>SS</p>





	Asimismo se entenderá por “PRESTADOR” al alumno que se encuentra debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas de “EL TECNOLÓGICO” susceptibles de llevar a cabo el servicio social.				
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHETUMAL	Crear una colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	18-09-2017	18-09-2022	ESP	PA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHETUMAL	El presente acuerdo específico tiene como por objeto <ol style="list-style-type: none"> 1. La impartición en “Estrategias para la productividad en las MiPyMes”. 2. Desarrollar los proyectos de investigación: “La contabilidad aplicada a la micro y pequeña empresa con enfoque administrativo e informático” y “Análisis del uso e implementación de las TIC en las MiPyMes del municipio de Othón P. Blanco en Q. Roo, México. 	21-09-2017	21-09-2020	ESP	PA
COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS DE QUINTANA ROO	El presente convenio general de coordinación tiene por objeto establecer las bases y mecanismos operativos entre “EL TECNOLÓGICO” y “EL CIMEQR”, para coordinar sus esfuerzos entre ambos organismos y propiciar el óptimo aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales, de acuerdo a los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y colaboración conjunta en proyectos de investigación científica, así como proporcionarse mutuamente, apoyo académico para el desarrollo de sus planes, programas de estudio y difusión cultural; • Editar, conjuntamente, obras que a juicio de ambas partes tengan valor académico; 	23-10-2017	INDEFINIDA	GEN	PA





	<ul style="list-style-type: none"> Realizar encuentros (talleres, seminarios, congresos, simposios, etc.) de acuerdo con las posibilidades y necesidades de cada uno, en tópicos de interés común; Implementar la participación de alguno de sus miembros como asesores o consultores de programas específicos relacionados con sus actividades, la cual estará sujeta a las normas que rijan a cada institución para tal fin; Colaborar en programas académicos y/o de investigación, de interés de beneficio mutuo y de aplicabilidad social siempre y cuando sean líneas afines a las que apoyan ambos organismos; Brindarse asistencia para la capacitación y actualización del personal académico, científico y técnico; mediante un plan anual de educación continua. Para la realización del objeto de este convenio, ambas partes se comprometen a: Definirá las bases y mecanismos normativos de colaboración con apego a los lineamientos y políticas de cada institución, a fin de que los estudiantes realicen prácticas y conferencia académicas; así como llevar acabo la organización de cursos de actualización y todo aquello que pueda ser considerado como beneficio para ambos. En el caso de préstamo de equipo de laboratorio que se requiera trasladar de un organismo a otro, este préstamo deberá estar estipulado en un acuerdo específico de colaboración científica y/o académica. 				
<p>ASOCIACIÓN NACIONAL MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN</p>	<p>Establecer los alcances de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y</p>	<p>21-11-2017</p>	<p>INDEFINIDO</p>	<p>ESP</p>	<p>PA</p>





	términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.				
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Establecer las bases de colaboración académica, científica y tecnológica para la realización de actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la información y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; dentro de los programas que desempeñen "LAS PARTES" y tengan interés manifiesto.	15-12-2017	15-12-2022	GEN	PA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; impulso y colaboración a actividades deportivas; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	04-02-2016	INDEFINIDA	ESP	PA
CONSULTORES ESPECIALISTAS EN REINGENIERIA DEL COMPORTAMIENTO	La "EMPRESA" y "EL TECNOLÓGICO" conviene vincularse para ejecutar acciones de cooperación y apoyo en materia de desarrollo personal y calidad de vida, estudios psicológicos, servicios y acciones de capacitación, servicio y divulgación en las áreas que le son afines,	01-03-2016	INDEFINIDA	ESP	PA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO	Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	10-03-2016	INDEFINIDA	ESP	PA





<p>GRUPO FERRETERO CONTINENTAL, SA DE CV, Y SUS EMPRESAS FILIALES: REFACCIONARIA FRONTERA SUR, SA DE CV, JOSE MANUEL ALCOCER AGUILAR- ACEROS LAMASI</p>	<p>Establecer las bases de colaboración para que los alumnos de “EL TECNOLÓGICO”, puedan llevar a cabo su RESIDENCIA PROFESIONAL en las instalaciones de la “EMPRESA”, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en “EL TECNOLÓGICO”. Los alumnos de “EL TECNOLÓGICO” que permitan en la realización de la RESIDENCIA PROFESIONAL se les denominaran “RESIDENTES”, y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Planeación, Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales en “EL TECNOLÓGICO”, y será aprobado para su realización en la “EMPRESA”. Para efectos del presente instrumento se entenderá por “RESIDENCIA PROFESIONAL” a aquella actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto o en la aplicación práctica de un modelo, en cualquiera de las áreas de desarrollo establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable a través de la participación directa del estudiante en el desempeño de labores propias de su futura profesión. Asimismo se entienden por “RESIDENTE” al alumno que se encuentra debidamente inscrito y en el cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas de “EL TECNOLÓGICO” susceptibles de llevar a cabo la residencia profesional.</p>	14-03-2016	INDEFINIDA	ESP	SS RP
<p>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA, A.C.</p>	<p>Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.</p>	11-04-2016	11-04-2021	ESP	PA
<p>CENTRO DE INVESTIGACIONES Y</p>	<p>Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES”, para realizar conjuntamente actividades que</p>	18-04-2016	18-04-2021	ESP	PA





ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.				
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE QUINTANA ROO	Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos, investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definan en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	12-05-2016	INDEFINIDA	ESP	PA
BALNEARIO RECREATIVO ÁLVARO OBREGÓN	Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES", para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	20-08-2016	20-08-2021	ESP	PA
UNIVERSIDAD CULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO	Establecer las bases y criterios los cuales "LAS PARTES" realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan, así como el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; intercambio de información, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES", cuyos compromisos y	12-10-2016	12-10-2021	ESP	PA





	términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.				
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	“LA SEDE” y “LOS SECTORES PÚBLICO PRIVADO” suscriben el presente convenio Marco para la consecución a fines comunes y la realización de actividades que redunden el beneficio mutuo y en el logro de sus respectivos objetivos, con especial referencia a las relaciones con el Servicio Social, Estadías, Tesis o Proyectos Profesionales, Vinculación de profesores a Proyectos Públicos y Privados, investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendedurismo, Capacitación, Difusión y Practicas.	29-11-2016	29-11-2021	ESP	PA SS RP
EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre “LAS PARTES” para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines De interés para “LAS PARTES”, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento.	14-12-2016	14-12-2021	ESP	PA
OPERADORA COMERCIAL LIVERPOOL, SA DE CV	El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases para la coordinación entre “EL INSTITUTO” y “LA EMPRESA” en materia de residencias profesionales de los estudiantes de “EL INSTITUTO”, en las instalaciones que determine “LA EMPRESA” con el objetivo de que con la realización de esta, los alumnos complementen su formación profesional a través de la aplicación en el sector (productivo o social) de los conocimientos adquiridos en el programa académico que cursan.	26-01-2015	INDEFINIDA	ESP	RP
INSTITUTO DE TECNOLOGIAS AVANZADAS PARA LA ENERGIA “NICOLA GIORDANO”	Por medio de este acuerdo se pretende facilitar la colaboración de ambas instituciones en materia energética.	17-08-2015	17-08-2020	ESP	PA
FISCALIA GENERAL DE CAMPECHE	El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases para que las partes puedan instrumentar acciones conjuntas de apoyo y	15-06-2015	INDEFINIDA	GEN	SS RP





	colaboración interinstitucional para emprender y generar actividades académicas, de investigación, desarrollo y de apoyo técnico, sustentado en el trabajo de estudiantes, bachilleres, técnicos y profesionistas de las partes y/o terceros que despusnten en un intercambio y/o movilidad, lo cual refiere a realización de servicio social, prácticas profesionales y en su caso la emisión de las constancias o certificaciones correspondientes según se defina en acuerdos específicos de colaboración, para lo cual las partes deberán proporcionar los elementos teóricos, asesoría y capacitación necesarias para lograr los fines del presente acuerdo. Para gobernar lo anterior, el mecanismo será la presentación, revisión y aceptación de proyectos de trabajo conjuntos, que serán autorizados por los titulares de las instituciones es decir “La Fiscalía”, “EL ITCH” y “EL CETIS No. 082”.				PA
LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE	El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases que as partes puedan instrumentar acciones conjuntas de apoyo y colaboración interinstitucional para emprender y generar actividades académicas, de investigación, desarrollo y de apoyo técnico, sustentado en el trabajo de estudiantes, técnicos y profesionistas de las partes y/O terceros que despusnten en un intercambio y/o movilidad, lo cual refiere a realización de servicio social, prácticas profesionales, y en su caso la emisión de las constancias o certificaciones correspondientes según se defina en acuerdos específicos de colaboración, para lo cual las partes deberán proporcionar los elementos teóricos, asesorías y capacitación necesarias para lograr los fines del presente Acuerdo. Para gobernar lo anterior, el mecanismo será la presentación, revisión y aceptación de proyectos de trabajo conjuntos, que serán autorizados por los titulares de las instituciones es decir “La Fiscalía”, “EL ITCH” y “EL CETIS No. 082”.	15-06-2015	INDEFINIDA	GEN	SS RP PA
INSTITUTO UNIVERSITARIO ACRL ROGERS	El presente convenio tiene como objeto la colaboración conjunta de las partes para que los estudiantes de nivel superior de “EL INSTITUTO” sujetos a servicio social obligatorio y prácticas profesionales,	04-09-2015	INDEFINIDA	GEN	SS RP





	<p>desempeñen funciones afines con la carrera profesional que cursan, realizando actividades de carácter temporal obligatorio y gratuito en las instalaciones de "EL TECNOLÓGICO", como requerimiento previo para obtener el título o grado académico correspondiente.</p>				
<p>COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUINTANA ROO A.C.</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que los alumnos de "EL TECNOLÓGICO", puedan llevar a cabo su SERVICIO SOCIAL O RESIDENCIA PROFESIONAL en las instalaciones de "EL COLEGIO", que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en "EL TECNOLÓGICO".</p> <p>LOS ALUMNOS DE "EL TECNOLÓGICO" que participen en la realización del SERVICIO SOCIAL se les denominarán "PRESTADORES", y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Operación del Servicio Social en "EL TECNOLÓGICO", además de ser aprobados para su realización en "EL COLEGIO".</p> <p>Los alumnos de "EL TECNOLÓGICO" que participen en la realización de la RESIDENCIA PROFESIONAL se les denominarán "RESIDENTES", y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Planeación, Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales en "EL TECNOLÓGICO", además de ser aprobados para su realización en "EL COLEGIO".</p> <p>Para efectos del presente instrumento se entenderá por "RESIDENCIA PROFESIONAL" a aquella actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto o en la aplicación práctica de un modelo, en cualquiera de las áreas de desarrollo establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en el desempeño de labores propias de su futura profesión. Asimismo se entienden por "PRESTADOR" y "RESIDENTE" al alumno que se encuentre debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas de "EL TECNOLÓGICO" susceptibles de llevar a cabo el servicio social o la residencia profesional.</p>	<p>07-10-2015</p>	<p>07-10-2020</p>	<p>GEN</p>	<p>SS RP</p>





<p>SOLUCIONES TECNOLOGICAS E INTERACTIVAS SA DE CV</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que los alumnos de “EL TECNOLÓGICO”, puedan llevar a cabo su RESIDENCIA PROFESIONAL en las instalaciones de la “EMPRESA”, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en “EL TECNOLÓGICO”. Los alumnos de “EL TECNOLÓGICO” que participen en la realización de la RESIDENCIA PROFESIONAL se les denominara “RESIDENTES”, y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Planeación, Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales en “EL TECNOLÓGICO”, y será aprobado para su realización en la “EMPRESA”. Para efectos del presente instrumento se entenderá por “RESIDENCIA PROFESIONAL” a aquella actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto o en la aplicación práctica de un modelo, en cualquiera de las áreas de desarrollo establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en el desempeño de labores propias de su futura profesión. Asimismo se entienden por “RESIDENTE” al alumno que se encuentra debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas de “EL TECNOLÓGICO” susceptibles de llevar a cabo la residencia profesional.</p>	<p>15-09-2015</p>	<p>15-09-2020</p>	<p>GEN</p>	<p>RP</p>
<p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común.</p>	<p>21-09-2015</p>	<p>INDEFINIDA</p>	<p>GEN</p>	<p>PA</p>
<p>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>	<p>Este acuerdo específico de colaboración tiene por objeto el desarrollo conjunto e implementación tanto presencial en el ITCH como en línea en la plataforma digital del CEIS, de las especializaciones de computo forense; y administración del proceso de justician penal Acusatorio Adversarial, Justicia Alternativa, en la que participaran el ITCH, la FGEC</p>	<p>23-06-2015</p>	<p>INDEFINIDA</p>	<p>ESP</p>	<p>PA</p>





	y el CEIS de manera conjunta aplicando sus conocimientos y experiencia en las áreas temáticas involucradas, permitiendo con ello otorgar un mejor servicio a la comunidad.				
REFORESTAMOS MEXICO, A.C.	El presente convenio tiene por objeto establecer bases de colaboración para que alumnos de "EL TECNOLOGICO", puedan llevar a cabo su SERVICIO SOCIAL en las instalaciones de la "REFORESTAMOS", que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en "EL TECNOLOGICO".	29-09-2015	INDEFINIDA	GEN	SS
AGENCIA PROFESIONAL TIA ´AL DEL TSÓOL ASOCIACION CIVIL	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que alumnos de "EL TECNOLOGICO", puedan llevar a cabo su RESIDENCIA PROFESIONAL en las instalaciones de la "ASOCIACION", que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en "EL TECNOLOGICO". Los alumnos de "EL TECNOLOGICO" que participen en la realización de la RESIDENCIA PROFESIONAL se les denominaran "RESIDENTES", y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Planeación, Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales en "EL TECNOLOGICO", y será aprobado para su realización en la "ASOCIACION". Para efectos del presente instrumento se entenderá por "RESIDENCIA PROFESIONAL" a aquella actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto o en la aplicación práctica de un modelo, en cualquiera de las áreas de desarrollo establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en el desempeño de labores propias de su futura profesión. Asimismo se entienden por "RESIDENTE" al alumno que se encuentra debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas de "EL TECNOLOGICO" susceptibles de llevar a cabo la residencia profesional.	17-11-2015	INDEFINIDA	GEN	RP





<p>LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que alumnos de “EL TECNOLOGICO”, puedan llevar a cabo su SERVICIO SOCIAL O RESIDENCIA PROFESIONAL en las instalaciones de la “DEPENDENCIA”, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados por los mismos, durante su formación académica en “EL TECNOLOGICO”.</p> <p>Los alumnos de “EL TECNOLOGICO” que participen en la realización del SERVICIO SOCIAL se les denominaran “PRESTADORES”, y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Operación del Servicio Social en “EL TECNOLOGICO”, además de ser aprobados para su realización en la “DEPENDENCIA”.</p> <p>Los alumnos de “EL TECNOLOGICO” que participen en la realización de la RESIDENCIA PROFESIONAL se les denominaran “RESIDENTES”, y deberán cumplir con los requisitos previstos en el Manual de Procedimiento para la Planeación, Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales en “EL TECNOLOGICO”, además de ser aprobados para su realización en la “DEPENDENCIA”.</p> <p>Para efectos del presente instrumento se entenderá por “SERVICIO SOCIAL” el trabajo de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.</p> <p>Para efectos del presente instrumento se entenderá por “RESIDENCIA PROFESIONAL” a aquella actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto o en la aplicación práctica de un modelo, en cualquiera de las áreas de desarrollo establecidas, que definan una problemática y propongan una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en el desempeño de labores propias de su futura profesión. Asimismo se entienden por “PRESTADOR” y “RESIDENTE” al alumno que se encuentra debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas de “EL TECNOLOGICO” susceptibles de llevar a cabo el servicio social o la residencia profesional.</p>	<p>18-11-2015</p>	<p>INDEFINIDA</p>	<p>GEN</p>	<p>SS RP</p>
---	---	-------------------	-------------------	------------	------------------





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Tecnológico de Chetumal
Subdirección de Planeación y Vinculación
Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación
Oficina de Servicios Externos

TIPO:

GEN (CONVENIO GENERAL)
ESP (CONVENIO ESPECÍFICO)

MODALIDAD:

UV (SERVICIO PRESTADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN)
SE (SERVICIO EXTERNO)
RP (RESIDENCIA PROFESIONAL)

MODALIDAD:

ET (ESTADÍA TÉCNICA)
SS (SERVICIO PROFESIONAL)
PA (PROGRAMA DE ASIGNATURA)



Av. Insurgentes no. 330, esq. Andrés Quintana Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo. Postal 267,
C.P.77013, Chetumal, Quintana Roo, México, tel. (983) 8322330 y 8321019 ext. 101
www.itchetumal.edu.mx

